

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

5905 *Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 5 de diciembre de 2017, del Director, por la que se incrementa la dotación económica de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2017, aprobada mediante Resolución de 24 de abril de 2017, de la Presidenta, y se da publicidad al crédito máximo disponible.*

BDNS (Identif.): 343992.

Primero.- Incrementar en tres millones ciento sesenta mil noventa y seis euros con veintidós céntimos (3.160.096,22 euros) la dotación económica de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a trabajadores/as desempleados/as para el ejercicio 2017, aprobada mediante Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de fecha 24 de abril (BOC nº 85, de 4 de mayo de 2017), y dar publicidad al crédito máximo disponible, ascendiendo el importe máximo asignado para la financiación de la presente convocatoria a siete millones ciento sesenta mil noventa y seis euros con veintidós céntimos (7.160.096,22 euros), con cargo a los créditos consignados en la siguiente partida del presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo y con el siguiente detalle:

- 2017.50.01.241H.470.00 Línea de Actuación 50400001 Formación dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as.

Segundo.- Considerando la modificación establecida en el resuelvo anterior, el contenido de la Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de fecha 24 de abril de 2017, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de programas formativos con compromisos de contratación, incluidas en la programación 2017, seguirá vigente en todos sus mismos términos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2017.- El Director, p.s. (artº. 8.3 Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE), la Secretaria General, Mónica Ramírez Barbosa.